

REGISTRO NACIONAL DE LOS RECURSOS HIDRICOS DE LA AUTORIDAD SALVADOREÑA DEL AGUA, San Salvador, a las ocho horas con treinta minutos del día cinco de mayo de dos mil veintitrés.

Habiendo cumplido con los requisitos establecidos en el Artículo 169 de la LEY GENERAL DE LOS RECURSOS HÍDRICOS, **el suscrito Registrador Nacional del Registro Nacional de los Recursos Hídricos ORDENA: INSCRIBASE EL POZO PERFORADO**, ubicado en Kilómetro 11.5, Cantón Guadalupe, contiguo a Nejapa Power, Hacienda El Ángel, Lotificación Agrícola El Cenicero, Lote 8, Polígono 25, jurisdicción de Apopa, departamento de San Salvador, de las características siguientes:

Pozo	Diámetro Perforación (metros)	Diámetro revestimiento (metros)	Profundidad Total (metros)	Nivel estático (metros)	Coordenadas geográficas (grados)	
					Latitud	Longitud
1	0.1016	-	175.3	139	13.779361°	-89.198516°

Emítase asiento de inscripción **00159** a nombre de la sociedad **BRIDGE INTERMODAL TRANSPORT EL SALVADOR, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE** que puede abreviarse **BRIDGE INTERMODAL TRANSPORT EL SALVADOR, S.A de C.V.** o **B.I.T. EL SALVADOR, S.A. DE C.V.**, y extiéndase constancia del asiento de inscripción.



LIC. MIGUEL ALEXANDER RUANO GUTIÉRREZ
REGISTRADOR ASA

Lic. MIGUEL ALEXANDER RUANO GUTIERREZ
Registrador Nacional del Registro Nacional de los Recursos Hídricos
Autoridad Salvadoreña del Agua

Calle La Reforma #219, Colonia San Benito, San Salvador, El Salvador, Centro América.
Teléfono: (503) 2521-9800, Fax (503) 2521-9827
www.asa.gob.sv